Outlook

Respuesta a consulta de índice de propietarios, con radicado no. 2602024ER03021 del día 26 de septiembre de 2024

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 01/10/2024 10:31
Para Alexander.calderon0734@correo.policia.gov.co <Alexander.calderon0734@correo.policia.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

ORIP CÚCUTA – "170.1" **SNR 2602024EE05021**

San José Cúcuta, 01 de octubre de 2024

Señor:
ALEXANDER CALDERÓN QUIÑONEZ
Investigador Criminal UBIC Región 5
Alexander.calderon0734@correo.policia.gov.co
Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero
Cúcuta, Norte de Santander

Ref.: Oficio No. GS-2024-10028/SUBIN-UBIC-29.25 de fecha 25/09/2024

Asunto: Respuesta a consulta de índice de propietarios, con radicado no. 2602024ER03021 del día 26 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que consultado el índice de propietarios en el Sistema de Información Registral-SIR, bajo los parámetros de consulta para persona natural (Nombre completo – Identificación); a la fecha, **NO SE LOCALIZARON BIENES INMUEBLES** en este este círculo registral, a nombre de:

NOMBRE COMPLETO:	IDENTIFICACIÓN:
ANTONIO JOSE RODRIGUEZ	C.C. 1.919.291
JOSE ANTONIO PEÑA FORERO	C.C. 54.041.019

Que, con motivo del traslado de los archivos físicos que se encontraban en esta Oficina de Registro para su digitalización a través de convenio entre la SNR y la USAID, fue solicitado el antecedente registral de la matrícula 260-133826, a fin de verificar la identificación personal de su titular de dominio, puesto que su nombre es ANTONIO JOSE RODRIGUEZ e identificado con cédula de ciudadanía no. 13.495.855.

OBSERVACIÓN: De conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro le informa el resultado de la consulta efectuada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro
Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-30 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias